



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Mercado Carlos - Renuncia por jubilación

---

**VISTO**

La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. MERCADO, CARLOS ALBERTO (Leg. N° 42798), en la cual presenta su Renuncia Definitiva a fin de acogerse a la Jubilación;

Y CONSIDERANDO:

- La RD-2021-1355-E-UNC-DEC#FCM referente a su Renuncia Condicionada;
- Que la Directora A/C del Área de Recursos Humanos ha dado su visto bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Definitiva al Sr. Prof. Dr. MERCADO, CARLOS ALBERTO (Leg. N° 42798) en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) interino y Profesor Asistente (DSE) por concurso, con licencia sin goce de sueldo, de la I Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a partir del 01/09/2022 a efectos de acogerse al Beneficio de la Jubilación.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. MERCADO, CARLOS ALBERTO (Leg. N° 42798) deberá contactarse con la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, ([cajacomplementaria.unc.edu.ar](http://cajacomplementaria.unc.edu.ar)).

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.